FEDERACIÓN DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS DE CASTILLA-LA MANCHA.
CENTRAL DE CONTRATACIÓN.
CIF: G-45035045
Calle Río Cabriel, s/n.
45007 TOLEDO.-

Registro Salida nº: 10/CC/2022
Fecha: 27 de enero de 2022.

EMPRESA:
ELECNOR PROYECTOS Y SERVICIOS, S.A.U.
REPRESENTANTE: D. Eduardo Fernández Echeverría
DIRECCIÓN: Marqués de Mondejar, 33.
28028-MADRID.
CORREO ELECTRÓNICO: efernandez@elecnor.com

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Nº: 2/2017.

TRÁMITE DE AUDIENCIA A "ELECNOR PROYECTOS Y SERVICIOS, S.A.U" COMO ENTIDAD ADJUDICATARIA (POR SEGREGACIÓN DE ELECNOR, S.A.) AFECTADA POR LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL QUE SE PROPONE:

Con fecha 12 de noviembre de 2018 y mediante Resolución del Órgano de Contratación de la Central de Contratación de la FEMPCLM se adjudicó el **"CONTRATO MIXTO DE SERVICIOS Y SUMINISTROS ENERGÉTICOS EN LAS INSTALACIONES TÉRMICAS Y EL ALUMBRADO INTERIOR DE LOS EDIFICIOS PÚBLICOS Y EN LAS INSTALACIONES DE ALUMBRADO PÚBLICO EXTERIOR Y OTRAS, DE LAS EELL ADHERIDAS A LA CENTRAL DE CONTRATACIÓN Y A LA FASE II DEL PROYECTO CLIME DE LA FEMPCLM"** (en adelante, CONTRATO), habiéndose formalizado el mismo con fecha 3 de abril de 2019 con la entidad ELECNOR, S.A., actualmente ELECNOR PROYECTOS Y SERVICIOS, S.A.U. por escritura de *"segregación por escisión"* de fecha 28 de julio de 2021 (en adelante, ADJUDICATARIO).

Encontrándonos en el periodo de ejecución del CONTRATO y con posterioridad a la formalización y publicación de la segunda modificación del CONTRATO se han observado errores en los documentos redactados en relación con la tabla de prestaciones y costes de los servicios y suministros de la Entidad local de FUENSALIDA, errores que tuvieron continuidad tanto en el INFORME DE DUPLICIDADES como en el INFORME DE ALEGACIONES y que no fueron detectados tampoco ni por el ADJUDICATARIO ni por la Entidad local de FUENSALIDA.

Con fecha 27 de enero de 2022, se ha emitido por el ingeniero de la FEMPCLM y Coordinador del Proyecto CLIME, D. Reyes Meco Abengozar, el denominado *"Informe técnico en relación con los errores observados en los documentos redactados correspondientes a la Entidad local de Fuensalida y a los efectos de valorar la procedencia de realizar la tercera modificación del contrato centralizado correspondiente a la Fase II del Proyecto CLIME de la FEMPCLM"* (en adelante, INFORME TÉCNICO) que le adjunto para su conocimiento y efectos, y en el que se propone la modificación del CONTRATO en los términos que en el mismo se indican y al cual íntegramente me remito.

Con fecha 27 de enero de 2022 se ha emitido Resolución del Órgano de Contratación de la Central de Contratación de la FEMPCLM, que se adjunta, en la que se acuerda la instrucción del procedimiento de modificación del contrato (tercera) acordando los términos de la modificación contractual que se propone y dando TRÁMITE DE AUDIENCIA al ADJUDICATARIO y la Entidad local de FUENSALIDA, ambas afectadas por la modificación de CONTRATO.

Lo que pongo en su conocimiento como ADJUDICATARIO a los efectos oportunos, dándole TRÁMITE DE AUDIENCIA conforme a lo previsto en el artículo 211.1 del TRLCSP y requiriéndole para que un plazo no superior a diez (10) días naturales muestre su conformidad o formule, ante la Central de Contratación de la FEMPCLM, las alegaciones que estime por convenientes en relación con la modificación del CONTRATO que se propone.

28650263Z TOMAS MAÑAS (R: G45035045)

Firmado digitalmente por 28650263Z TOMAS MAÑAS (R: G45035045)
Nombre de reconocimiento (DN): 2.5.4.13=Notario: JULIO GOMEZ AMAT FERNANDEZ/Núm Protocolo: 218/Fecha Otorgamiento: 07-04-2020, cn=28650263Z TOMAS MAÑAS (R: G45035045), givenName=TOMAS, sn=MAÑAS GONZÁLEZ, serialNumber=IDCES-28650263Z, title=SECRETARIO GENERAL, 2.5.4.97=VATES-G45035045, ou=SECRETARÍA GENERAL, o=FEDERACION MUNICIPIOS Y PROVINCIAS DE CASTILLA LA MANCHA, c=ES
Fecha: 2022.01.27 11:11:44 +01'00'

Fdo.: D. Tomás Mañas González.
ÓRGANO DE CONTRATACIÓN.